



Centro Universitario Regional
Zona Atlántica



"2024. 30 años de la consagración constitucional de la autonomía
y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 487
Viedma, 29 mayo 2024

VISTO:

La Nota de la DAA N.º 202/24, por la cual eleva solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 interino para la asignatura Literatura Latinoamericana; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio a este Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 interino para la asignatura Literatura Latinoamericana;

Que la solicitud se inicia en la Dirección del Dpto de Lengua, Literatura y Comunicación, ante la vacante definitiva generada ante la licencia y posterior desvinculación de la asignatura de la docente Fazio;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Dirección de Dpto eleva, asimismo, la propuesta de comisión evaluadora;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

**LA DECANA DEL
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 interino para la asignatura Literatura Latinoamericana (anual, 3º año, PLEN98), del Área Cultura y Literatura, Orientación Literatura Latinoamericana, correspondiente al Departamento de Lengua Literatura y Comunicación.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1º de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Dirección de Dpto (tit): M. Fernanda Sanchez

Dirección de Dpto (supl): Dirección Adm. Acad. Juan Martínez

Profesor Titular: M. Teresa Sanchez

Profesora Suplente: Rodrigo Guzmán Conejeros

Graduado Titular: Eliana Martinez

Graduado Suplente: Aldo Spessot

Alumno Titular: Kasandra Lehue

Alumno suplente: Candela Torino

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG
ABE
KAL

Dra. Adriana L. Goicochea
DECANA
CURZA-UNCO